



CONCEJO MUNICIPAL

ACTA N°130 SESION ORDINARIA

En Villa Alegre, a 23 de junio de 2020, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, vía remota plataforma Google Meet, bajo la presidencia de **Sr. Alcalde Don ARTURO PALMA VILCHES** y como secretaria Municipal y Ministro de Fe, la **INGENIERO CONSTRUCTOR** doña **CLAUDIA VERONICA BERRIOS NILO**.

1. ASISTENTES

1.1 CONCEJALES PRESENTE VIA REMOTA:

Don **RICARDO LIZAMA SOTO**, doña **MARIA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES**, don **JUAN SALGADO GARRIDO**, don **ANDRÉS SÁEZ CASTRO**, don **JUSTO REBOLLEDO ARAYA** y doña **ORIANA NOVOA CABRERA**.

1.2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES PRESENTES VIA REMOTA:

Administrador Municipal Ingeniero Arturo Briso, Asesor Jurídico Abogado Rodrigo Cancino, Director de SECPLAN Arquitecto Alfredo Espinoza plaza de Los Reyes, Director (s) DAEM y Equipo Técnico Encargado de Comunicaciones Sergio Zapata y Asistentes Técnicos, Cristian Muñoz y Cristian Mena.

2.- TABLA:

2.1 Acuerdo de concejo para aprobar Acta N°129 de sesión ordinaria 16 de junio de 2020.

2.2 Informa sobre el Manejo del COVID-19 DAEM.

2.3 Informa llamado a Licitación Pública ID N°547641-4-LR20 "Convenio de suministro de servicio de arriendo de fotocopiadoras, multicopiadoras, multifuncionales e impresoras para los Establecimientos Educativos, Jardines y DAEM, de la comuna de Villa Alegre".

2.4 Acuerdo de concejo para adjudicar Licitación Pública ID: 1738-18-LR19 "Construcciones Soluciones Sanitarias Putagan". Invitado Director SECPLAN Arquitecto Alfredo Espinoza Plaza de los Reyes.





2.5 Correspondencia

2.6 Varios

El Sr. Alcalde abre la sesión a las 15:00 hr. **"EN NOMBRE DE DIOS Y LA PATRIA"**.

El Alcalde pide un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de Rosario Toledo Hernández de tan solo 4 años. Lamenta la situación que están viviendo la familia de dos funcionarias de la Institución.

3. DESARROLLO DE LA TABLA:

3.1.- Acuerdo de aprobación Acta 129 de sesión ordinaria de fecha 16 de junio de 2020

El Alcalde pide la votación, la cual es registrada por la suscrita.

Votación

Concejal Justo Rebolledo	aprueba
Concejala María I. González	aprueba
Concejal Ricardo Lizama	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejala Oriana Novoa	aprueba
Concejal Juan Salgado	aprueba
Alcalde	

Observación 1 de Concejal Ricardo Lizama: pagina 19. "para los efectos de que se pueda ahorrar la mayor cantidad de recursos y desminarla". Revisado el audio este, íntegramente, efectivamente indica "destinada". En consecuencia, se reemplaza la palabra "desminarla" por "destinada".

Acuerdo N°1: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Acta N° 129 de sesión ordinaria de fecha 16 de junio."



3.2.- Informa sobre el Manejo del COVID-19 DAEM:

Alcalde Arturo Palma Vilches: presenta el tema y da la palabra al Director (S) DAEM Francisco Bustamante.

Director(S) DAEM Francisco Bustamante: saluda a todos los presentes y expone presentación, MANEJO COVID-19 DEPARTAMENTO DE EDUCACION. ADJUNTO 1, que se anexa al a presente acta.

Durante la exposición interviene el Equipo Técnico del DAEM conformado por doña Marisol Cancino, don Avelino Espinoza y doña Pilar Ojeda Sandoval.

Terminada su intervención el Alcalde otorga la palabra a los concejales.

Concejala María González: pregunta si las Tablet que se entregan, de premio, a los niños que participaron en los concursos, son de presupuesto municipal y cuantas fueron. Además, pregunta cómo se recoge la información sobre los problemas que puedan tener los niños en sus hogares.

El Alcalde le da la palabra a don Avelino, como encargado de Extracurricular.

Encargado de Extracurricular, Avelino Espinoza: responde de en el concurso de pintura, dos categorías, las bases se estableció la entrega a los primeros 3 lugares. En el caso del festival de la canción, 3 categorías, incluidas educación parvularia 1° y 2° ciclo. En total fueron 15 Tablet. Esta gestión la realizo la doña Viviana Sanhueza, previo a que saliera con licencia médica, gestión que continuo doña Olivia Méndez, con recursos municipales en el contexto de aniversario de la comuna.

Respecto de la segunda pregunta, responde indicando que a través de área de convivencia escolar hay un documento que va en orientación en buscar estrategias de contención y es ahí donde se sugiere, a través de 3 acciones, levanta esa información; primero



a través de la recogida, el ámbito socioeconómico, el ámbito de los grupos familiares, etc.; luego la segunda etapa de más directa y de toma de decisiones respecto de lo que pueda hacer la escuela y la tercera epata que es más concreta a través de las duplas psicosociales. Se está implementando desde hace 10 días, aproximadamente, por tanto, está en una etapa de inicio.

Director (S) DAEM Francisco Bustamante: interviene, indicando que agregara información que expreso en la presentación, agregando que la escuela Hernán Lobos Arias, de Certenejas, se ganó un proyecto de M\$193.000 de pesos para un cambio y mejoramiento de la cubierta, sistema eléctrico y mejoramiento en las aulas de clases. También indica que la Evaluación SIMCE, este año, tendrá una evaluación muestral, no estando claro lo que significa aquello. No tiene claro si se aplicara al 100% de las escuelas o se elegirá algún porcentaje. Lo cual es aún una incertidumbre. Agrega también, sobre la posibilidad que tendrán de acceder a conectividad el 100% de los hogares de menores ingresos, según el registro social de hogares.

Concejala Oriana Novoa: pregunta sobre las cajas (de alimento) que están entregando las escuelas, ya que quedaron muchos niños que quedaron sin sus cajas. Da un ejemplo en el sector de Estación. Dice que no entiende de que hay niños que almorzaban en la escuela, por qué no les correspondió el beneficio de las cajas. Ella cree que les debía corresponder. Conoce 5 casos de su sector.

Director (S) DAEM Francisco Bustamante: indica, que esta consulta, la Concejala, se la hizo hace un tiempo, después de la entrega de la primera caja. En ese entonces le comento que ellos no determinaban quien recibe cajas. No obstante, las escuelas rurales reciben mayor cantidad de raciones de alimentación. Grafica. Sentencia que de todas formas se les invita a todos los alumnos, de esos sectores, a almorzar, pero no cuanta con la información de quienes reciben y quiénes no. De todas formas, en la primera entrega no fue muy eficiente, por tanto, se ha cambiado la estrategia y mejorado para ser más eficiente. Las fichas de protección social no dan cuenta, muchas veces, de la realidad de



cada familia, por tanto, hay veces que quienes requieren, lamentablemente quedan fuera.

Concejala Oriana Novoa: dice que las ahora la realidad es otra y mucha gente que no lo necesitaba, ahora lo necesita. Dice que en esta entrega no la han llamado, sí la anterior. Pregunta, en el caso de que no les lleguen las cajas, qué se puede hacer.

Director (S) DAEM Francisco Bustamante: dice que el DAEM, no tiene mayor injerencia respecto de las asignaciones, sin embargo, sugiere que las familias actualicen su ficha. Da ejemplo de escuelas donde han superado las raciones por matrícula.

Concejala Oriana Novoa: En relación a lo que ejemplifica, dice que le cuadra. Dice que toda ayuda sirve.

Director (S) DAEM Francisco Bustamante: continúa argumentado sobre las raciones. Finalmente, le indica que de todas formas se pueden acercar al establecimiento a conversar con la Directora para evaluar las alternativas.

Concejal Andrés Sáez: saluda a todos y pregunta sobre la vuelta a clases. Pregunta que opinan de la vuelta a clases y si Villa Alegre está en condiciones para volver. Aprovecha, también de preguntar, qué pasa con los transportes escolares, si se les está pagando, en este tiempo en que no están trabajando en los recorridos.

Director (S) DAEM Francisco Bustamante: responde, la primera pregunta argumentando que el 16 de junio de cumplieron los 90 días de Estado de Excepción, el cual se extendió por 90 días más. Cree que, si el gobierno lo está extendiendo, piensa que no se están en condiciones sanitarias para, en lo práctico, que M\$3.000 estudiantes, en Chile, se desplacen para volver a clases, no es conveniente. No están en condiciones de decir cuándo se va a volver. Es difícil decirlo. Comenta datos respecto de las estadísticas respecto de los contagiados y fallecidos por Covid-19.



Respecto del transporte, con fecha 27 de abril, la Contraloría General de la República, dictamino, que a raíz de la contingencia los servicios que hayan estado licitados y contratados, se tenían que seguir cancelando y el servicio debía determinar en que porcentaje se iban a cancelar. En la comuna se pagará el 70% del servicio de transporte. Esto se encuentra en trámite y la decisión está basada en que, en el mes de abril, ducho servicio, los ayudo a transportar para el sistema de vacunación en las escuelas. Ahora se están integrando en la entrega de canastas familiares y esta proyectado también en la entrega de canastas que efectuara la municipalidad.

Alcalde Arturo Palma Vilches: ofrece la palabra a los concejales que no han intervenido.

Concejal Justo Rebolledo: dice que las apreciaciones que él pude dar, son un poco complejas. Dice que las consultas las ha hecho directamente, al Director. Está muy agradecido porque ha solucionado algunos temas. Dice que ha visto situaciones en algunas escuelas, agrega que, están trabajando. Comenta sobre el mobiliario para los jardines lo impresiono su calidad y lo encuentra espectacular, por tanto, cree que están preparados. Ante la pregunta del Concejal Andrés, él cree, sinceramente, que hay que olvidarse de este año, de las clases presenciales.

Dice que le hicieron llegar algunos apoderados las materias que le enviaba un profesor que, lamentablemente, deja mucho que desear. Fotocopias mal hechas, no conversaba con los alumnos. Por ello, él se acercó al Director y conversaron con el profesor y mejoro la situación. El ha seguido siempre los canales correspondientes.

Por otro lado, dice que hay que ver lo que sucederá, indica que ya se sabe que suspendieron las Fiestas Patrias y otros hitos importantes.

Agrega, que no estaba al tanto sobre las actividades de extraescolar y le parece bastante bien. Cree que se ha mejorado la calidad de los premios y eso le da un impulso mucho mejor. Dice gracias por la información y gracias por hacer las cosas más rápidas cuando acude al DAEM.



Alcalde Arturo Palma Vilches: Destaca también el mobiliario para pre-Kínder Y kínder. Ofrece la palabra a los concejales que no han intervenido, sin embargo, no hay más consultas ni comentarios.

Por tanto, el Alcalde pregunta en relación a los niños PIE, diagnosticados aproximadamente 400 niños, en un principio, por falta de personal, cree o de tiempo. Por tanto, solicita ver la posibilidad de aumentar la cantidad de niños, aunque indica que sabe que es difícil porque la atención no es presencial, y también depende de la cantidad de recursos, sin embargo, pregunta si es posible aumentar la cantidad de niños para dicho programa.

Director (S) DAEM Francisco Bustamante: responde que lamentablemente esta fuera de plazo. Argumenta, que si se pudiese haber previsto el escenario se podrían haber hecho algo, como, por ejemplo, en enero haber llamado a los profesionales que tiene contacto con las familias para hacer toda la aplicación de instrumentos necesarios, pero lamentablemente no se pudo y después de la suspensión no se pudieron hacer los diagnósticos. De todas formas, hoy en día si existe un algunos de requiere una educación especial, los equipos que están y los profesionales, tiene que entregarles adecuaciones de acuerdo a su necesidad, aunque no esté en el programa.

Alcalde Arturo Palma Vilches: dice, en relación a las barreras sanitarias, argumenta que quiere aumentarlas considerablemente el mes de julio, por tanto, pregunta sobre la posibilidad de contar con personal voluntarios del DAEM, para integrarlas en dichos puntos. Comenta que el DESAM ha aportado con personal. Le indica al Director del D(s)AEM, que se contactaran con él, El Administrador Y El Director de SECPLAN.

Director (S) DAEM Francisco Bustamante: dice que no hay problema solo tener los resguardo en el caso que sucediera algo inesperado. EN el caso que a alguien le pase algo fuera de las funciones normales. Por tanto, solicita se le entregue el pedido, con fecha y horarios para poder apelar a las voluntades de manera concreta. Cree que es lo mejor. La gente está reacia a exponerse y también se les debe dar el respaldo y que estén seguros.



Alcalde Arturo Palma Vilches: comenta que el ministerio, instruyo sobre las destinaciones de los conductores de educación pudieran prestar servicio en el departamento de salud, en caso de ser necesario. Dice que no habría inconveniente entonces que los funcionarios de educación sean voluntarios.

El Alcalde pide a don Avelino Espinoza, de extraescolar, que programe para Las Fiestas Patrias, junto a la comisión museo, otro concurso similar al recientemente realizado para el mes de aniversario.

Profesor Avelino Espinoza: responde diciendo que ya están preparando un nuevo programa y adelanta sobre un concurso de cueca vía streaming.

Comentan la propuesta.

Alcalde Arturo Palma Vilches: cierra el tema y agradece la exposición y a todo el equipo DAEM.

3.3.- Informa llamado a Licitación Pública ID N°547641-4-LR20 "Convenio de suministro de servicio de arriendo de fotocopiadoras, multicopiadoras, multifuncionales e impresoras para los Establecimientos Educativos, Jardines y DAEM, de la comuna de Villa Alegre":

Alcalde Arturo Palma Vilches: presenta el tema y da la palabra al Director(s) DAEM

Director (S) DAEM Francisco Bustamante: hace la introducción y comenta sobre la generalidad del servicio que se requiere contratar. Le da el pase al Encargado de Adquisición del DAEM.

Encargado de Adquisición del DAEM, Leonardo Morales: presenta ADJUNTO 2, anexada a la presente acta. Expone sobre el plazo, presupuesto de M\$3.000 de pesos por los próximos 3 años. Servicio de arrendamiento de equipos tecnológicos que permita producir material necesario para el funcionamiento de los establecimientos, DAEM y para requerimientos de recursos educativos.



Alcalde Arturo Palma Vilches: agradece la exposición y ofrece la palabra.

Concejala María González: indica que este servicio es el que se ocupa en todos los servicios públicos, prácticamente, porque es el que conviene más. La pregunta, si en la fotocopidora queda una persona a cargo en cada colegio, o queda esa materia en una sala donde cada uno puede ir y sacar lo que estime conveniente.

Encargado de Adquisición del DAEM, Leonardo Morales: dice que según entiende, en cada establecimiento habría un encargado, designado por el director.

Concejala María González: pregunta si es licitación.

Encargado de Adquisición del DAEM, Leonardo Morales: si, a través de Mercado Público.

Alcalde Arturo Palma Vilches: ofrece la palabra.

Concejala Oriana Novoa: pregunta por la cantidad de equipos para fotocopiar.

Encargado de Adquisición del DAEM, Leonardo Morales: responde indicando que dependerá de la necesidad de cada establecimiento y el departamento de educación.

Director (S) DAEM Francisco Bustamante: agrega, entregando datos respecto de las cantidades y necesidades del establecimiento. el servicio debe abastecer todo el departamento y los establecidos.

Concejal Ricardo Lizama: considera poco razonable, que se lleve adelante esta licitación que costara M\$100.000 de pesos, en razón de que recién hace unos momentos se conversaba de que no hay certeza de que se retome el año escolar en el país. Por tanto, considera que no es el momento para proponer esta licitación. Considera que serán recurso que se van a desperdiciar. Sin embargo, considera que si en el futuro, es posible que el DAEM,



pudiese comprar estas máquinas fotocopadoras, a través de un proyecto. Considera que se ahorrarán varios recursos y el remanente, utilizarlo en proceso de aprendizaje que permitirán mejorar los resultados de la educación en la comuna.

Director (S) DAEM Francisco Bustamante: respecto a las necesidades, al no estar lo alumnos, cualquiera podría creer que no hay necesidades, sin embargo, a los alumnos requieren más que nunca para el desarrollo de actividades en las casas. El sistema del "Aprendo en Línea", del Ministerio, al principio las guías no eran intervenibles, eso implico que se debían imprimir. Ahora el ministerio, da la posibilidad de instalar el Software en las casas, pero no es la realidad de todos los niños. Hoy día se quiere asegurar por los próximos 3 años que este servicio esté disponible. Sigue con el mismo argumento indicando que es una necesidad para el material educativo. También agrega que comprarlas significa tener recursos para mantenerlas y finalmente se refiere a la vida útil de los equipos los que quedan posteriormente apilados.

Alcalde Arturo Palma Vilches: analiza la duración del servicio. sugiere que la licitación sea por 2 años 1/2, partiendo el servicio al comienzo del año.

La secretaria Municipal que suscribe, aclara respecto del quórum que se requiere en concordancia con los establecido en artículo 65 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. En caso de modificar el plazo y el monto se deben tener presente.

Se comenta sobre el cambio de plazo que se pretende hacer, en la contratación del servicio y que se requiere más claridad.

Concejal Justo Rebolledo: dice estar de acuerdo y comparte la idea. Se requieren en las escuelas, lo ha visto. Pero la propuesta no le quedó clara. Más aun, el Alcalde a última hora cambia la propuesta. Cree que se debe dejar para un próximo concejo. Se nos entregó una propuesta y hoy día se está cambiando. Entonces queda en la nebulosa.



Alcalde Arturo Palma Vilches: responde al concejal, diciendo que todo está sujeto a perfeccionamiento.

Concejal Juan Salgado: analiza las posibilidades del gasto y cuando podrían ocupar las escuelas de acuerdo a los días de clases.

Se discute, con el personal del DAEM, sobre la propuesta y los costos,

Alcalde Arturo Palma Vilches: ofrece la palabra.

Asesor Jurídico, Abogado, Rodrigo Cancino: pide la palabra para hacer una precisión respecto del momento en que el Alcalde requiere acuerdo de concejo en este tipo de procesos.

Director (S) DAEM Francisco Bustamante: pide la palabra, para decir que en otras oportunidades el Concejo, cuando se les ha solicitado su acuerdo para adjudicar, pedían que se les expusiese sobre la licitación previamente, por ello, en esta ocasión, se les ha presentado y tomaran todas las sugerencias indicadas.

Concejal Juan Salgado: pide la palabra y expresa que está muy molesto, respecto de para que le piden la opinión si no deciden.

Concejal Ricardo Lizama: dice que, si la licitación va regir a partir del año 2021, él no tendría inconveniente. En relación a los que informan, respecto de la compra de los equipos, entonces le parece razonable, el gasto en esta materia.

Alcalde Arturo Palma Vilches: cierra el tema y agradece la exposición y despide al Director y equipo DAEM.

2.4 Acuerdo de concejo para adjudicar y firmar contrato de Licitación Pública ID: 1738-18-LR19 "Construcciones Soluciones Sanitarias Putagan":

Alcalde Arturo Palma Vilches: presenta el tema y otorga la palabra al Director SECPLAN.



Director SECPLAN Arquitecto Alfredo Espinoza: saluda a todos y enfatiza que la obra permitirá concluir el proyecto de CSS en Putagan. Expone adjunto 3, sobre informe de evaluación y propuesta a adjudicar. Se anexa a la presente acta.

Alcalde Arturo Palma Vilches: ofrece la palabra al concejo.

Concejal Ricardo Lizama: pregunta sobre el certificado de disponibilidad presupuestaria y como se subsana la diferencia ofertada. También se pregunta si la empresa Pereira, tendrá la experiencia suficiente para ejecutar esta obra tan necesaria en Putagan. La gente está bastante preocupada.

Alcalde Arturo Palma Vilches: le pide al Director de SECPLAN que explique sobre los recursos adicionales para inspección.

Director SECPLAN Arquitecto Alfredo Espinoza: informa respecto de los recursos adicionales para la inspección técnica y también indica que se nombrara un ITO con dedicación exclusiva para la obra. Aclara sobre los recursos respecto del presupuesto inicial y el propuesto para adjudicar, que cuentan con disponibilidad ya que es una obra financiada por el Gobierno Regional y por tanto se tuvo que reevaluar por la MIDESO para obtener el RS, de la oferta. Finalmente, agrega que las bases consideraron exigencias en los profesionales a cargo de la obra.

Concejal Andrés Sáez: pregunta por el catastro de las obras que se deben hacer, ya que agrega ha pasado un gran tiempo desde que se hizo. Ahora se ha presentado nuevas necesidades, de acuerdo a los que le informa el APR del sector, dice que habría muchas cosas más que hacer. él espera que no tengan problemas con eso.

Director SECPLAN Arquitecto Alfredo Espinoza: se hizo la evaluación en terreno en conjunto con técnicos del Gobierno Regional, sin embargo, se dejó establecido, al licitar, que el momento fuera susceptible a aumentar. La empresa se hace responsable y por ello, ellos también evaluaron para realizar su oferta, para cubrir la necesidad. Ahora si existiere una condición que el proyecto no contemple, es susceptible a modificar.



Alcalde Arturo Palma Vilches: ofrece la palabra. No es tomada por tanto se cierra la discusión y se solicita tomar el acuerdo.

Acuerdo para adjudicar la Licitación Pública CONSTRUCCIONES SOLUCIONES SANITARIAS PUTAGAN a la Empresa Pereira e hijos Ltda. y acuerdo para suscribir el contrato.

Votación

Concejal Justo Rebolledo	aprueba
Concejala María I. González	aprueba
Concejal Ricardo Lizama	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejala Oriana Novoa	aprueba
Concejal Juan Salgado	aprueba
Alcalde	aprueba

Acuerdo para adjudicar la Licitación Pública CONSTRUCCIONES SOLUCIONES SANITARIAS PUTAGAN a la Empresa Pereira e hijos Ltda. y acuerdo para suscribir el contrato.

Acuerdo N°2: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, adjudicar la Licitación Pública CONSTRUCCIONES SOLUCIONES SANITARIAS PUTAGAN a la Empresa Pereira e hijos Ltda. y acuerdo para suscribir el contrato"

Director SECPLAN Arquitecto Alfredo Espinoza: informa que paralelamente se licitara la asistencia técnica, espera que se inicien a partir de octubre de 2020.

Secretaria Municipal, solicita que antes de seguir, indica que el tiempo de la sesión ha finalizado y si no hay objeción, se puede prorrogar, por el tiempo que estimen conveniente. Esto conforme lo indica el artículo 24° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal. Los concejales manifiestan estar de acuerdo en seguir hasta completar la tabla. Se continua con varios ya que no se registra correspondencia.



3.5.- Varios:

El Alcalde Ofrece la palabra.

Concejala Oriana Novoa: se refiere a que sostuvo conversaciones con los Concejales, María Ignacia, Ricardo Lizama y Andrés Sáez, para integrar la comisión de salud. Dicen que visitaron dos recintos y pide a Concejala María Ignacia para explicar sobre las residencias sanitarias.

Concejala María González: se refiere a que, en concejo pasado, ella quería reintegrarse a la comisión de salud, porque veía que no se había podido constituir hasta la fecha, después que la había dejado, y se manifestó Oriana y Ricardo Lizama que pertenecía, anteriormente, a la comisión. A eso, también, se sumó, pero no como comisión, sino que, como voluntario, concejal que iba a trabajar de forma conjunta para poder avanzar en algunos temas que eran muy importantes, sobre todo en el momento que estamos viviendo. Se le había consultado de que posibilidades habían de que ubicaran en Villa Alegre, una residencia sanitaria. Dice que era complicado, porque los contratos los hace el Ministerio de Salud. Ellos querían que se le dieran algunos datos. Por tanto, se reanimaron los cuatro concejales que indico Oriana, se dirigió, con Oriana, donde el Sr. Contreras a conversar a preguntarle si estaría dispuesto a arrendar su local. Agrega que, los recibió muy bien, excelente. Primero dijo que le había dicho que no al Ministerio de Salud, pero posteriormente llamo a Oriana e indico que sí estaría dispuesto, entrego el valor, y lo enviaron a la Seremi de Salud. Dice que hasta ahí llegan ellos porque hasta ahí les corresponde. En esa reunión, dijeron que se constituirían como comisión, pero saben que el artículo 55 del reglamento del concejo municipal, dice que las asignaciones de los miembros deben ser aprobado por el concejo Municipal, al igual, que la persona que va a presidir la comisión, por lo tanto, se dirige al Alcalde, porque eso le corresponde a él, de decir cómo será la forma.

Secretario Municipal, que suscribe, aclara la designación y conformación de comisiones que se efectuó a partir del año 2019. En el registro figuran 5 comisiones, y son las siguientes:



- **Salud:** Preside: año 2019 Concejal Sr. Ricardo Lizama Soto, Preside: año 2020 Concejal Sr. Justo Rebolledo Araya, integra: Concejal Sra. María Ignacia González Torres y Concejal Sr. Manuel Muñoz Bastias.
- **Educación:** Preside: Concejal Sr. Juan Salgado Garrido, integra: Concejal Sr. Andrés Sáez Castro.
- **Vivienda:** Preside: Concejal Sr. Andrés Sáez Castro, integra: Concejal Sr. Juan Salgado Garrido.
- **Cultura y Deporte:** Preside: Concejal Sra. María Ignacia González Torres, integra: concejal Sr. Ricardo Lizama Soto y Concejal Sr. Justo Rebolledo Araya.
- **Agrícola:** Preside e Integra: Concejal Sr. Manuel Muñoz Bastias.

En primera instancia, las comisiones que integraba el fallecido Concejal Manuel Muñoz, pueden ser integradas por quien lo reemplazo, la Concejala Oriana Novoa. No obstante, aquello, el reglamento de funcionamiento del concejo regula, a partir del artículo 54°, la materia. Agrega, indicando que el año en curso no hay registro de convocatoria ni de que hayan reunido las comisiones. Tampoco, se le dejo registro por la antecesora, sobre las convocatoria y reuniones del año recién pasado. Tampoco que la estructura, establecida desde el año 2019, de las comisiones, hayan sufrido alguna alteración. Situación que deberá indagar.

Concejala María González: dice que el reglamento indica que las comisiones hay que constituir las. Dice que en periodo anterior presidio la comisión salud. Después, el señor Justo Rebolledo, dijo que por dos años asumía él. Eso habría que preguntarles a ellos si realmente la constituyeron como correspondía. Dice que ella estaba a cargo de la comisión de cultura, pero viendo que el reglamento del concejo no había sido respetado, pero en los más mínimo, dice que dijo que dejo las cosas hasta ahí, y que no integraba ninguna comisión. Dice que debe estar en las actas. Ahora, después de estos meses y vio los problemas que expuso salud, le pidió al Alcalde, reintegrarse a la comisión salud y constituir la como corresponden. Dice que todos los que quieran



están, lo pueden hacer. Agrega, que el Alcalde puede llevarlo a votación inmediatamente si así se requiere, como se ha hecho todo el tiempo.

Concejal Justo Rebolledo: dice que espero que la Secretaria Municipal, como Ministro de fe, lo dijese. Efectivamente se llegó a un acuerdo de presidir después de que la Concejala María González, presidió la comisión. Posteriormente, por votación se dividió el periodo con el Concejal Lizama. Dice que sí se constituyó y recuerda que fueron como 3 o 4 reuniones. Sentencia que fueron 4. Dice que dejaron de trabajarle porque después vino las contingencias. Manifiesta que es él presidente de esa comisión y que no pretende dejarla hasta que termine su periodo.

Concejala María González: dice que las comisiones se constituyen con ministro de fe y se cita a todos los concejales, aunque no pertenezcan a la comisión. En ningún momento ha sido invitada a las reuniones de la comisión de salud. Sigue con su argumento en el mismo contexto.

Concejal Justo Rebolledo: dice que la conformación fue informada como corresponde al concejo. Dice que todas se iban informando.

Secretario Municipal, que suscribe, indica que según la poca información que se entregó para asumir el cargo el 1 de enero de 2020, no tiene más información más que la entregada recientemente. Y, reitera que durante el año 2020 no ha existido reunión de comisiones que pueda dar fe. Por tanto, solicitare los informes que indica el artículo 59 de mencionado reglamento.

Se continua sobre el mismo contexto.

Concejal Justo Rebolledo: se compromete a entregar informe de cómo ha estado operando la comisión de salud.

Alcalde Arturo Palma Vilches: terminada la discusión pide a que una vez el concejal Justo, informe sobre las comisiones de salud se pueda tomar un acuerdo entre todos.



Concejal Ricardo Lizama: pide la palabra, para decir que, respecto de la comisión de salud, es realmente preocupante que no se hayan reunido en tanto tiempo, en la actual circunstancia de pandemia que se encuentra nuestro país y la comuna. Espera replantear la comisión de acuerdo a las necesidades que hoy existen. Cree que es necesario contar con una residencia sanitaria, cualquiera sea, porque, hay gente de escasos recursos y con los actuales contagiados existe el riesgo que sigan contagiando a sus familiares y fundamentalmente es gente de escasos recursos. La gente valorara bastante esta iniciativa, siente que están llegando tarde a resolver los problemas de la ciudadanía, de los vecinos. Las cajas de alimentación están tardando mucho. Todo indica que se entregaran solo 1 caja de mercadería y las consecuencias de esta pandemia, están devastando a la clase media. Ya no tiene de donde sacar dinero, muchos viven con plata prestada, con la tarjeta de crédito, y los que solían tener trabajo, de la clase media, ahora ya no lo tiene. Es extremadamente complejo. Dice que la comisión de salud debe tener un rol protagónico y hasta ahora no han sido capaces de hacerlo.

Concejal Justo Rebolledo: dice que cuando se habla, se debe hablar con información. Se refiere a pagos de basura informadas por el concejal Lizama en concejo pasado, están erradas. Agrega, diciendo que los 38 contagiados, prácticamente están todos dados de alta, solo quedan 4 vigentes. Datos que están disponibles en la página del ministerio.

Respecto a la residencia sanitaria, considera que hay que ver que pasa más adelante los casos son insuficientes.

Los concejales Lizama y Rebolledo continúan con su debate, sin agregar otros argumentos.

Concejala Oriana Novoa: se refiere a la residencia sanitaria y que fue una iniciativa de ellos por lo importante que es contar con una en la comuna. Dice que el complejo da para 150 personas. Efectivamente la realidad de la comuna es así, pero lo bueno sería acoger o abarcar a comunas vecinas.

En otro aspecto, dice que no se ha preocupado de la gente de la tercera edad. Ellos están complicados, muchos no tienen que comer.



Por eso sugiere hacer comedor solidario. Por ejemplo, la Escuela Timoteo Araya. Dice que el DAEM, los apoya en esa idea y otros también. Pregunta al Alcalde si es posible dar unos 400 almuerzos.

Alcalde Arturo Palma Vilches: dice que hay que evaluar los costos. Respecto a la residencia sanitaria, está totalmente de acuerdo. Ofrece la palabra a Concejal Justo Rebolledo.

Concejal Justo Rebolledo: en Varios: Cámara de Vigilancia en concordancia con Carabineros, por los delitos que ha habido estos días.

Alcalde Arturo Palma Vilches: dice que eso es urgente y hay que hacerlo con recursos propios.

Secretario Municipal, que suscribe, indica que la municipalidad debe contar con un Plan de Seguridad Pública, actualmente no lo tiene, según confirmo la secretaria ejecutiva doña Consuelo Garrido. Les sugiere trazar al menos lineamientos para tomar acciones.

Concejal Justo Rebolledo: continua con varios:

- Pide se le haga llegar el Loteo de la Villa Los Robles del Sauce. Dice que hay gente se ha ganado los subsidios y que los sitios estarían corridos pide informe de la DOM.
- Pide informe sobre destrucción de vereda que enfrenta la casa de don Pepe Carreño.

Concejala María González: en varios se refiere al comité de emergencia. Pide en qué condiciones se encuentra el comité, dice que nunca han contestado los teléfonos y que se les informe los turnos.

Concejal Andrés Sáez:

- respecto de la comisión de salud, espera funcione para poder participar en ella también.

- sobre las cajas que entregara el municipio, sugiere sean tarjetas para que la gente compre directamente y que incluso podría incluirse una recarga de gas.

Alcalde Arturo Palma Vilches: solicita al concejo un acuerdo para comprar una recarga de gas para las 5.600 aproximadamente, con los fondos provenientes del gobierno regional que ya está en arca municipales, refiriéndose a los M\$85.000 que llegaron del Gore.

Los concejales están de acuerdo con la idea y hablan sobre cómo encontrar un mejor precio.

Votación

Concejal Justo Rebolledo	aprueba
Concejala María I. González	aprueba
Concejal Ricardo Lizama	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejala Oriana Novoa	aprueba
Concejal Juan Salgado	aprueba

Acuerdo N°3: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, la compra de recarga de gas, con recursos provenientes de la SUBDERE, M\$85.000 que están en arcas municipales, para incluirlo en las cajas de mercadería, 5600 aproximadamente, que se les entregaran a las familias "

El alcalde levanta la sesión siendo las 18:41hr.


Claudia Berríos Nilo
Ingeniero Constructor
Secretario Municipal
MINISTRO DE FE
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre

